

El Justiciazgo es hoy una institución con un pie en lo institucional y lo histórico, y con el otro en el presente y la calle. GUILLERMO MESTRE

NO AÑORÉIS LO QUE YA FUIMOS SOÑAD LO QUE AÚN SEREMOS

El Justicia debe aunar su orgulloso origen histórico con una visión práctica que le dé sentido en el siglo XXI

Texto: Ángel Dolado Pérez*

on este fragmento de La Ronda de Boltaña clausuré en 2018 la celebración de mi primer 20 de diciembre. Y créanme que esa frase podría resumir los anhelos y objetivos que me han guiado en estos años al frente del Justiciazgo.

Pues no tengo ninguna duda de que la fuerza y razón de ser de esta Institución se fundamenta tanto en su historia, como en la capacidad de influencia que tenga en el presente para lograr un futuro mejor.

El Justicia debe aunar su orgulloso origen histórico del siglo XII con una visión práctica que le dé sentido en el siglo XXI.

Es patente que para los aragoneses su historia, sus fueros, sus derechos y liberta-des... y la memoria de quienes lucharon por ellas, forman parte de su identidad como pueblo.

Por eso es fácil de entender que la ejecución de su justicia hace 430 años supusiera para los aragoneses, en palabras del Marques de Pidal, «como si en el solo Justicia hubieran cortado la cabeza a todos».

Pero ese orgullo de los aragoneses de su pasado, y de ahí la cita de La Ronda, no debe confundirse con la añoranza de un pasado meior.

Ni tampoco con posiciones excluyentes. Aragón siempre ha sumado, ha buscado el pacto, el acuerdo y la concordia. Y de ese sumar, hemos logrado la posición histórica de Aragón en el contexto de España.

Y entre los hitos de nuestra historia se encuentra este 20 de diciembre, fecha de la ejecución de Juan de Lanuza V 'el Mozo' sobre la que se ha escrito mucho y muy bien, a través de crónicas, investigaciones, artículos, encuentros de estudiosos, etc.

Sin embargo, a los pocos meses de iniciar mi actividad como Justicia se me planteó un reto: lograr nuevos datos, o por lo menos evidencias científicas, sobre los restos atribuidos al justicia Lanuza con un equipo de expertos aragoneses dirigidos por el doctor Salvador Baena.

El desafío de los investigadores fue avala-

do por la Hermandad de la Sangre de Cristo, depositaria de los restos y la aventura histórico-científica comenzó a andar.

Por otro lado, como también entre los objetivos que nos habíamos marcado desde el Justiciazgo estaba el incidir en la comunicación y divulgación, entendimos que nuestro mejor socio para poder asumir este empeño podía ser HERALDO DE ARAGÓN, decano en nuestra prensa y con una desarrollada producción multimedia en las distintas divisiones del Grupo HENNEO.

Así es como, con la iniciativa de la Hermandad, la asunción del proyecto como propio también de HERALDO y el soporte de la Universidad de Zaragoza, los investigadores han tratado de acreditar, durante estos dos años, la identidad de los restos y sus causas de muerte con técnicas absolutamente vanguardistas.

Pero si queríamos llegar a la sociedad, no podía quedar todo en papel en un formato académico o científico, sino que todos entendimos que debíamos realizar un documental igual de novedoso en su formato que el propio estudio.

Y en esta fase, hemos contado también con el apoyo de Fundación Ibercaja y de Aragón TV, nuestra televisión pública autonómica.

Lanuza es un sinónimo universal de defensa de derechos y libertades y la institución del Justiciazgo un referente como entidad mediadora. Voltaire, Delacroix o John Adams fueron algunos de los autores que escribieron sobre nuestro singular sistema de contrapoderes pero, hoy en día, seguimos siendo citados en los lugares más insospechados de la geografía por estudiosos de la historia y el derecho.

Es obvio que la figura del Justicia histórico dista de la actual, pero la traslación histórica del ayer a la realidad de hoy fue realizada de una manera muy certera por los autores de nuestro Estatuto de Autonomía. Pues situaron al Justicia como institución de la Comunidad Autónoma (la única de

HERALDO DOMINGO

En la contra

España con cuatro), y buscaron una adecuación de las funciones históricas a las necesidades de los aragoneses.

El jurista y ponente de nuestro Estatuto, José Luis Merino, escribió que las funciones del actual Justicia se inspiraron en la definición que López de Haro hizo de este, como: «... defensor de los fueros y observancias; centinela de las libertades de Aragón y vigía de la constitución organizadora del Estado».

Por ello, dijo Merino, como «defensor de fueros y observancias», hoy se configura en un garante del ordenamiento jurídico aragonés; como «vigía de la constitución del Estado», actualmente tiene como una de sus funciones la de defensor del Estatuto; y, en el caso de «centinela de las libertades de Aragón», es el valedor de los derechos individuales y colectivos, es decir, defensor de la ciudadanía ante las administraciones.

La defensa de nuestro Derecho Foral y del Estatuto, así como la posición institucional reseñada anteriormente, son las peculiaridades actuales del Justicia respecto a otras instituciones homologables a la nuestra como las defensorías del pueblo u 'ombudsman'.

Con ellas, compartimos la tarea más importante de las encomendadas al Justicia, la defensa de los derechos individuales y colectivos, es decir, la defensa de la ciudadanía mediante la supervisión de la actuación de las administraciones públicas.

Y en esta tarea, mi anhelo era poder lograr la participación de la sociedad en el trabajo del Justiciazgo en la defensa de los derechos colectivos.

Con ese espíritu y ese marchamo, nuestros informes especiales han sido elaborados por los asesores de la casa y con la participación de instituciones, asociaciones, colectivos y tercer sector..., en definitiva con la sociedad afectada y concienciada.

De ahí han salido los informes sobre la situación de Teruel de 2018, soledad no elegida de nuestros mayores en 2019, seguridad en la montaña de 2020, el relativo a menores y juego del mismo año o el recientemente presentado sobre vivienda social en Aragón.

Estos son solo algunos ejemplos destacados del trabajo que desarrollamos todos los que formamos parte del Justicia de Aragón hoy, y lo hacemos con el objetivo de lograr que seamos ciudadanos más iguales y, por tanto, más libres.

Es el actual camino de la singular institución que por seña de identidad tenemos los aragoneses, y ese caminar quiero hacerlo con un pie en lo institucional y en nuestra historia, pero especialmente con el otro en la calle y el presente.

Y sobre todo, y con todos los aragoneses, soñar lo que aún seremos.

Ángel Dolado Pérez Justicia de Aragón

Heraldo de Aragón, 19 de diciembre de 2021